REPÚBLICA DE PANAMÁ ASAMBLEA LEGISLATIVA LEGISPAN

Tipo de Norma: LEY

Número: 13 Referencia:

Año: 1946 Fecha(dd-mm-aaaa): 05-08-1946

Titulo: POR LA CUAL SE VOTA UNA PARTIDA DE B/.50,000.00, PARA CONFORMAR EL

PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 1 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1946 A RESOLUCION DE LA

ASAMBLEA.

Dictada por: ASAMBLEA NACIONAL

Gaceta Oficial: 10070 Publicada el: 13-08-1946

Rama del Derecho: DER. FINANCIERO

Palabras Claves: Finanzas públicas, Código Fiscal

Páginas: 2 Tamaño en Mb: 0.377

Rollo: 69 Posición: 2304

ORGANO DEL ESTADO

AÑO XLIII

PANAMA, REPUBLICA DE PANAMA, MARTES 43 DE AGOSTO DE 1946

NUMERO 10.070

- CONTENIDO -

ASAMBLEA NACIONAL

Ley No. 13 de 5 de Agosto de 1946, por la cual se tota una partida. Ley No. 14 de 5 de Agosto de 1946, por la cual se incluyen dentro del presupuesto unas partidas para obras públicas.

ORGANO EJECUTIVO NACIONAL MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Decretos Nos. 1479 de 30 de Julio y 1480 y 1481 de 6 de Agosto de 1986, respectivamente, por los cuates se hacen unos nombramientos. Decreto No. 1482 de 7 de Agosto de 1946, por el cual se hace un nombramiento.

Departamento de Gobierno

Resolución No. 2429 de 5 de Agosto de 1946, por la cual se hama un Supiente.

Informe de las cuentas y planillas por Gastos Materiales pagados por la Contraloria General de la República durante el mes de Diciembre de 1944.

Movimiento de la Oficina de Registro de la Propiedad.

Avison y Edictos.

ADMINISTRACION DE ADUANA DE PANAMA Relación general de la mercaderia examinada y liquidada para Panamá.

Asamblea Nacional

YOTASE UNA PARTIDA

LEY NUMERO 13 (DE 5 DE AGOSTO DE 1946)

por la cual se vota una partida para conformar el Presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores correspondiente al período del 1º de julio al 31 de diciembre de 1946 a Resolución de la Asamblea.

LA ASAMBLEA NACIONAL DE PANAMA,

DECRETA:

Artículo 1º Vótase una partida de cincuenta mil balboas (B/50.000.00) para cubrir las erogaciones en el Ministerio de Relaciones Exteriores que resulten por la designación de nuevos empleados dentro del Personal del Ministerio y en el Cuerpo Diplomático y Consular, por la asignación de gastos de emergencia al Cuerpo Diplomático y Consular, por la diferencia en la restitución de los sueldos de los Secretarios de Embajadas a la suma fijada por la Ley 55 de 1941, por la asignación de gastos especiales de alquileres a funcionarios diplomáticos y por la asignación de gastos de representación a los Encargados de Negocios, a. i.

La partida de B/50.000.00 se destina a cubrir los gastes que se enumeran a continuación:

a) Para pagar los sueldos de los nuevos empleados en el Ministerio que enseguida se detallan:

Un Ayudante del Jefe del Departamento de Asuntos Interamericanos, con asignación mensual 150 00

Una Mecanógrafa de 1ª categoría para el mismo Departamento. con asignación mensual de 90.00

Una Estenógrafa de 1ª categoría para el Departamento de Extranjería, con asignación mensual de

Una Mecanógrafa de Iª categoría para el mismo Departamento con asignación mensual de

100 ⊕0

Un Archivero de 2ª categoría para el mismo Departamento con asignación mensual de ...

Un subdirector en el Departamento de Naturalización, con asignación mensual de

175.004.089.00

b) Para pagar aumentos en los sueldes del personal del Ministerio que a continuación se indican:

Al Oficial del Departamento de Relaciones con la Zona del Canal elevarlo a la categoría de Jefe, con aumento mensual en el sueldo

Al Jefe del Departamento de Naturalización, elevarlo a la categoría de Director, con aumento mensual en el sueldo de

Al Jefe del Departamento Consular, elevarlo a la categoría de Director, con aumento mensual en el sueldo de

c) Para el restablecimiento de los sueldos a los Secretarios de Embajadas

b) Para gastos de enforgencia al Cuerpo Diplomático y Consu-

e) Para gastos especiales de alquileres del Cuerpo Diplomático ... f) Para pagar los sueldos de

ru vos empleados en el Cuerpo Diplomático y Consular

g) Para gastos de representación de Encargados de Negocios

h) Para pagar el sueldo del Representante de la República en la Junta Interamericana de Defensa y Adjunto Militar a la Embajada

Artículo 2º Auméntase en doce (12) el número de inspectores de inmigración con la asignación mensual de ciento cincuenta balboas (B. 150.00) cada uno, cargos que serán llenados por el Organo Ejecutivo a medida que lo exijan las necesidades del servicio, y vótese en el presu-

25.00

75.00

25.00

25.00900.00

5.700.00 17.920.00

4.200.00

7.000.00

7.200,00

3,000,00

2 GACETA OFICIAL, MARTES	S 13 DE AGOSTO DE 1946	
GACETA OFICIAL	Carretera de Pedregalito	5.000.00
	Nueva Cantera	15.000.00
ORGANO DEL ESTADO	Puente Trapichito	2.000.00
disada por la Sección de Radio, Prensa y Espectácules Públicos del Ministerio de Gobierno y Justicia — I. de J. Valdés Jr., Jefe de Departamento.—Aparece los días hábiles.	Camino Cabuya	10.000.00
	Puente Quebrada de Cerro	
Administrador: Alcides S. Almanza	Arraiján	2.000.00
OFICINA: TALLERES:	Calles de Panamá	38.000.00
venida Sur Nº 3.—Tel. 2647 y Imprenta Nacional.—Avenida 496-B—Apartado Poetal Nº 221 Sur Nº 3	Reparación del depósito de	
ADMINISTRACION	Aduana	15.000.00
AVISOS, EDICTOS Y OTRAS PUBLICACIONES.	Bomba de Chorrera	600.00
dministración General de Rentas Internas.—Avenida Norte Nº 36	Estadio de la carretera Tocu-	
PARA SUSCRIPCIONES VER: AL ADMINISTRADOR	men-Mandinga	7.500.00
SUSCRIPCIONES	Calles de Chorrera	6.000.00
	Reparación del matadero de	
(fnima, 6 meses: En la República: B/. 6.00.—Exterior: B/. 756 Un año: En la República B/. 10.00—Exterior B/ 12.00	Chorrera	2.900.00
TODO PAGO ADELANTADO	Reparación de la Catedral	5.000.00
amero suelto: B/. 0.05.—Solicitase en la oficina de venta de Im- presos Oficiales, Avenida Norte, N° 5.	Reparación de la Iglesia de San-	
preses Oficiales, Avenida Norte, NV 5.	ta Ana	5.000.00
	Terminación de la Iglesia de	
uesto una partida hasta de diez mil ochocien-	San Miguel	5.000.00
os balboas (B. 10.800.00) para pagar el gasto	Camino Capira-Lídice	5.000.00
ue demanda este aumento.	Para hacer estudios e iniciar la	
Artículo 3º Se mantiene el personal, sueldos	carretera Bejuco-Sorá	5.000.00
asignaciones del Ministerio de Relaciones Ex-	Connetone de Chone	10.000.00
eriores determinados en el Decreto Legislativo	mannian de la Connetera	
19 13, de diciembre de 1945, en cuanto no han	Chepo-El Llano	20.000.00
ido alterados por la presente Ley. Dada en Panamá, a los cinco días del mes de	Terminación de la Carretera	
gosto de mil novecientos cuarenta y seis.	Laguna San Carlos	3.000.00
El Presidente,	Reparación del tramo de carre-	
FELIPE O. PEREZ.	tera Panamá Viejo-Pedregalito .	30.000.00
El Secretario,	Unión de las calles de Pueblo	
D. H. Turner.	Nuevo con la carretera transist-	
D. II. I (1770).	mica	5,000.00
República de Panamá.—Organo Ejecutivo.—	Reconstrucción del edificio de	~~ ^^ ^
Ministerio de Relaciones Exteriores.—Pana-	la Biblioteca Nacional	25.000.00
má, agosto 5 de 1946.	Alcantarillado y acueducto de	
Publiquese y ejecútese.	Chepo	25.000.00
• • •	Construcción de una nueva ca-	
ENRIQUE A. JIMENEZ.	seta (hangar) en el aeropuerto de	
El Ministro de Relaciones Exteriores,	Paitilla	50.000.00
RICARDO J. ALFARO.	PROVINCIA DE CHIRIQUI:	
	PROVINCIA DE CHIRIQUI.	1967. \$
	Construcción del Cuartel Cuer-	
	vito	5.000.00
INCLUYESE DENTRO DEL PRESUPUESTO	Carretera David-Boquete	40.000.00
UNAS PARTIDAS PARA OBRAS PUBLICAS	Carretera Chiriquí-Gualaca	15.000.00
UNAS FARTIDAS FARA CORAS FUDEICAS	Terminación del Puente La Es-	
LEY NUMERO 14	peranza	10.000.00
(DE 5 DE AGOSTO DE 1946)	Camino Concepción-Sortová	5.000.00
sobre Obras Públicas.	Puente Río Platanal	10.000.00
	Calles de David	15.000.00
LA ASAMBLEA NACIONAL DE PANAMA,	Cuartel de Bomberos de Da-	1F 000 00
DECRETA:	vid	15.000.00
	Construcción de dos puentes en	# 1E0 00
Artículo 1º Considéranse incluídas dentro del		7.150.00
presupuesto de gastos de la actual vigencia eco-		£ 000 00
nómica, las partidas necesarias para llevar a ca-	Construcción de la carretera	5.000.00
bo las siguientes obras públicas así:	Dolega Potrerillos	10 000 00
PROVINCIA DE PANAMA:	Para el estadio de David	10.000.00
•	Para el gimnasio de Boquete .	5.000.00
Casetas de la planta eléctrica	_	2.000.00
de Balboa		
Casa de salud de Chame 10.000.00 Monumento a Roosevelt 20.000.00		
Hospital de Tuberculosos 40.000.00	Francisco	# 000 0c
Reparación del Palacio de Go-	Camino a Montijo	5.000.00
bierno		17.500.00
Aeropuerto de Tocumen 2.214.175.99	Calles de Santiago	17.500.00
Caminos Altos-Juan Díaz 5.000.00	Unidad Sanitaria de Soná	10.000.00 5.000.00
	do dona	0.000.00